



Rainforest Alliance CertifiedTM
Informe de Auditoría para Administradores de
Grupo

Resumen Público

Grupo Valmitran

Cultivo(s) del grupo: Tea

Fecha de Resumen Público: 21/11/2019

Fecha de envío del informe: 08/10/2019

Fecha de inicio de la auditoría: 02/09/2019

Fecha de finalización de la auditoría: 04/09/2019



Email: pca@imaflora.org

Tel: +55 19 3429 0800

Nombre(s) de los(as) auditores(as): Patrícia Alejandra Stopp
Mayra Rolhaiser

(auditor líder)

Revisor: Rafael Brevigliero

1. Resumen de auditoría

1.1. Resumen de resultados (público)

Administrador de Grupo

Resultados					
Resultado de la Auditoria		No Aplicable	Certificación		
Puntaje	Criterios Críticos	-	100,00%		
	Nivel C	-	93,33%		
	Nivel B	-	-		
	Nivel A	-	-		

Fincas de la muestra (público)

Nombre de la finca	Criterios Críticos	Nivel C	Nivel B	Nivel A	
Valmitran S.A. (SA021/SA024) Repetido	100,00%	92,31%	-	-	
Bukovski Julia (SA037) Repetido	100,00%	94,87%	-	-	
Beckering Daniel (SA002/SA003)	100,00%	87,18%	-	-	
Haydas Luis Eduardo (SA041)	100,00%	89,74%	-	-	
Berman Víctor (SA030/SA032)	100,00%	82,05%	-	-	

(*) Pequeño productor

1.2. Conclusión del equipo auditor (público)

El equipo de auditoría llegó a la conclusión de que el grupo Grupo Valmitran Cumple con los requerimientos de Año 0 - Nivel C con la versión actual de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. La decisión de certificación es responsabilidad del organismo de certificación contratado.

2. Auditoría (público)

2.1. Documentos normativos utilizados

Esta auditoria fue desarrollada con base en los siguientes documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible:

- X Reglas de Certificación, Julio de 2017.
- X Norma para Agricultura Sostenible, Julio de 2017 (versión 1.2).
- X Listas RAS para la Gestión de Plaguicidas, Julio de 2017.

2.2. Alcance (público)

Esta auditoría incluyó la evaluación del desempeño del sistema interno de gestión y del sistema de gestión social y ambiental del administrador de grupo con respecto a los criterios aplicables de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. Las áreas cubiertas son las siguientes (por favor, verifique y confirme que la información en la sección de extensión de la finca en la aplicación sea la misma, si fuera diferente, indíquelo):

Alcance de la propiedad y uso de la tierra (ha)	
Ambiental	
Área de Conservación	138,83
Otras Áreas de Conservación	4,18
sub total	143,01
Cultivos Certificados	
Tea	500,85
sub total	500,85
Otras Areas	
Yerba	140,82
Forestación	34,80
Otros Cultivos	13,27
Potrero/Cultivos Anuales	77,72
Infraestructura	23,48
Parquizado	3,95
sub total	294,04
Total de Alcance	937,90

(*) Cambiar el tipo de uso, si es necesario

2.3. Acuerdo de Confidencialidad (público)

El equipo de auditoría que preparó el presente documento se ha comprometido a la confidencialidad ante el grupo auditado, toda la gestión y el uso de la información de las propiedades recibida durante el curso de la auditoría. El organismo de certificación contratado mantiene copias de las declaraciones de confidencialidad firmados por los auditores y el personal.

2.4. Resumen público

La descripción general del grupo, de auditoría (alcance y equipo de auditoría), así como los incumplimientos identificados durante esta auditoría estará disponible al público en el portal electrónico de la entidad de certificación contratada.

2.5. Muestreo (público)

2.5.1. Criterios para selección de la muestra

Se selecciona un miembro del grupo Valmitran y un miembro del grupo Valmitran 2 auditados en la última auditoría, y 3 miembros que no fueron auditados en esas auditorías, 2 que nunca fueron auditados y uno que fue auditado en una oportunidad anterior. Además se consideró auditar chacras ubicadas en Dos de Mayo y otras en San Vicente para cubrir ambas áreas de distribución geográfica de las fincas de los miembros.

2.5.2. Lista de fincas de la muestra (público)

#	Nombre de la finca	Área de la finca	Área de producción
1	Valmitran S.A. (SA021/SA024) Repetido	22,00	22,00
2	Bukovoski Julia (SA037) Repetido	16,00	6,46
3	Beckering Daniel (SA002/SA003)	54,00	46,00
4	Haydas Luis Eduardo (SA041)	37,00	8,57
5	Berman Víctor (SA030/SA032)	34,00	7,16

3. Descripción de Criterios

3.1. Administrador del grupo

Criterio	Auditoría Previa	Auditoría Actual	Hallazgos (público)
1.1		CUMPLE	Se realiza y documenta una evaluación inicial de la finca.
1.2		CUMPLE	El administrador de grupo cuenta con un sistema de registro que demuestra que el volumen total de producto certificado vendido no excede el volumen cosechado en la finca.
1.3		CUMPLE	Los productos cosechados, recibidos, procesados, mezclados, almacenados, empacados, etiquetados o manejados en las instalaciones de la finca o administrador de grupo mantienen su integridad de acuerdo con la declaración.
1.5		CUMPLE	El administrador de grupo documenta e implementa mecanismos para la selección, supervisión y gestión de proveedores de servicios, para asegurar que estos cumplen con los criterios críticos aplicables de esta norma, para aquellos trabajos llevados a cabo dentro del alcance de la certificación.
1.6		CUMPLE	El administrador de grupo demuestra compromiso con la certificación y el cumplimiento de esta norma.
1.13		CUMPLE	Se mantiene un registro de todos los miembros.
1.14		CUMPLE	Se evalúa la conformidad de cada miembro con la norma RA a través de inspecciones internas.
2.1		CUMPLE	No se han destruido áreas de Alto Valor para la conservación (ACV) desde el 1 de noviembre de 2005 en adelante.
3.2		CUMPLE	Las aguas cloacales no tratadas no se descargan en ecosistemas acuáticos.
3.4		CUMPLE	El uso de sustancias incluidas en la Lista RAS de Plaguicidas Prohibidos está prohibido. Solamente se utilizan los plaguicidas que están legalmente registrados en el país de producción. Se permite el uso de aceites minerales agrícolas sólo si contienen menos del 3% de residuos de Dimetilsulfóxido (DMSO).
3.6		CUMPLE	Los cultivos contemplados en el alcance del Certificado RAS no son organismos modificados genéticamente (OMG), y tampoco son re empacados o procesados con productos que contengan OMG.
3.7		CUMPLE	Las fincas no utilizan aguas cloacales humanas en las actividades de producción o procesamiento.
3.15		NO CUMPLE	Las fincas no cumplen con la ley aplicable en lo que se refiere a extracción de agua subterránea con propósitos agrícolas, domésticos o de procesamiento.
3.38		NO CUMPLE	El plan de manejo de desecho aun no se implementa de completa.
4.1		CUMPLE	Todas las formas de trabajo forzado, obligatorio o de esclavitud están prohibidas.
4.2		CUMPLE	Los trabajadores son tratados con respeto, no son objeto de amenazas, acoso o abuso sexual, ni maltrato verbal, físico o psicológico.
4.3		CUMPLE	Se prohíben todas las formas de discriminación en el trabajo.
4.4		CUMPLE	Se respeta el derecho de los trabajadores de establecer y unirse a una organización de trabajadores de su propia elección, sin influencia o interferencia de ninguna naturaleza, y de negociar colectivamente sus condiciones de empleo.
4.5		CUMPLE	Todos los trabajadores reciben al menos el salario mínimo legal.
4.6		CUMPLE	Están prohibidas las peores formas de trabajo infantil.
4.8		CUMPLE	El administrador no utiliza arreglos o prácticas diseñados para eliminar o reducir el pago de los beneficios a los trabajadores.
4.9		CUMPLE	La administración de finca implementa un mecanismo de quejas o reclamos para la protección de los derechos de los trabajadores.
4.10		CUMPLE	El número de horas de jornada regular para todos los trabajadores no excede 48 horas semanales.
4.11		CUMPLE	Todo trabajo de horas extra es voluntario.
4.12		CUMPLE	Los productores, trabajadores y sus familias tienen acceso a agua potable
4.14		CUMPLE	El plan de SSO se basa en un análisis de riesgo realizado por un profesional u organización competente para identificar y caracterizar los riesgos de origen biológico, físico y químico pero no para cada tipo de trabajo ni para las tareas físicamente exigentes.
4.17		CUMPLE	Se proveen de sectores para bañarse y cambiarse de ropa, para los trabajadores que manipulen plaguicidas u otras sustancias que representen un riesgo para la salud.
4.19		CUMPLE	Se demuestra el derecho legítimo al uso de la tierra mediante títulos de propiedad.

3.2. No conformidades recurrentes de las fincas de la muestra

Las No Conformidades recurrentes en criterios específicos significa que del total de la muestra auditada de fincas miembro, más de un 20% de la muestra obtuvo una No Conformidad en dicho criterio. Para obtener más información y detalle de los criterios evaluados de cada finca miembro, solicitar al Ente de Certificación la información respectiva.

Criterio	Número de fincas		Descripción
	Auditoría Previa	Auditoría Actual	
1.1			Se realiza y documenta una evaluación inicial de la finca.
1.2			El administrador de grupo cuenta con un sistema de registro que demuestra que el volumen total de producto certificado vendido no excede el volumen cosechado en la finca.
1.3			Los productos cosechados, recibidos, procesados, mezclados, almacenados, empacados, etiquetados o manejados en las instalaciones de la finca o administrador de grupo mantienen su integridad de acuerdo con la declaración.
1.4			
1.5			El administrador de grupo documenta e implementa mecanismos para la selección, supervisión y gestión de proveedores de servicios, para asegurar que estos cumplen con los criterios críticos aplicables de esta norma, para aquellos trabajos llevados a cabo dentro del alcance de la certificación.
1.6			El administrador de grupo demuestra compromiso con la certificación y el cumplimiento de esta norma.
2.1			Las fincas no han destruido áreas de Alto Valor para la conservación (ACV) desde el 1 de noviembre de 2005 en adelante.
2.2			Las fincas conservan todos los ecosistemas naturales y no han destruido bosques u otros ecosistemas naturales en el período del 1ero de enero de 2014 en adelante.
2.3			Las actividades de producción no degradan ninguna área protegida.
2.4			Los animales amenazados o que están protegidos no son cazados ni sacrificados. No se practica la cacería en la finca.
2.7		1	Las zonas adyacentes a ecosistemas acuáticos no se protegen de acuerdo con los Parámetros RA de restauración.
3.1			Las aguas residuales resultantes de las operaciones de procesamiento no se descargan en los ecosistemas acuáticos y no se aplican en el suelo, y no se mezclan con aguas limpias.
3.2			Las aguas cloacales no tratadas no se descargan en ecosistemas acuáticos.
3.3			
3.4			El uso de sustancias incluidas en la Lista RAS de Plaguicidas Prohibidos está prohibido. Solamente se utilizan los plaguicidas que están legalmente registrados en el país de producción. Se permite el uso de aceites minerales agrícolas sólo si contienen menos del 3% de residuos de Dimetilsulfóxido (DMSO).
3.5			La aplicación de plaguicidas por medio de aeronaves cumple con los Requisitos RA para la fumigación aérea.
3.6			Los cultivos contemplados en el alcance del Certificado RA no son organismos modificados genéticamente (OMG), y tampoco son re empacados o procesados con productos que contengan OMG.
3.7			Las fincas no utilizan aguas cloacales humanas en las actividades de producción o procesamiento.
3.8		4	Las fincas no implementan prácticas para reducir la erosión por agua.
3.15		2	Las fincas no cumplen con la ley aplicable en lo que se refiere a extracción de agua subterránea con propósitos agrícolas, domésticos o de procesamiento.

3.24		2	El administrador de finca no registra las infestaciones de plagas.
3.27		1	Se aplica sustancia mencionadas como riesgosas para la vida acuática y no se implementan las acciones necesarias para reducir el contacto con estas sustancias.
3.28		2	Las fincas no establecen y mantienen barreras vegetativas en cumplimiento con los parámetros RA para barreras vegetativas o zonas RA de no aplicación.
3.29		1	Se aplica sustancia mencionadas como riesgosas para los polinizadores y no se implementan las acciones necesarias para reducir el contacto con estas sustancias.
3.37		3	Las prácticas de depósito de desechos representan riesgos para la seguridad de otras personas.
4.1			Todas las formas de trabajo forzado, obligatorio o de esclavitud están prohibidas.
4.2			Los trabajadores son tratados con respeto, no son objeto de amenazas, acoso o abuso sexual, ni maltrato verbal, físico o psicológico.
4.3			Se prohíben todas las formas de discriminación en el trabajo.
4.4			Se respeta el derecho de los trabajadores de establecer y unirse a una organización de trabajadores de su propia elección, sin influencia o interferencia de ninguna naturaleza, y de negociar colectivamente sus condiciones de empleo.
4.5			Todos los trabajadores reciben al menos el salario mínimo legal.
4.6			Están prohibidas las peores formas de trabajo infantil.
4.7			
4.8			La administración de finca no utiliza arreglos o prácticas diseñados para eliminar o reducir el pago de los beneficios a los trabajadores.
4.9			La administración de finca implementa un mecanismo de quejas o reclamos para la protección de los derechos de los trabajadores.
4.10			El número de horas de jornada regular para todos los trabajadores no excede 48 horas semanales.
4.11			Todo trabajo de horas extra es voluntario.
4.12			Los productores, trabajadores y sus familias tienen acceso a agua potable
4.13			
4.14			El plan de SSO se basa en un análisis de riesgo realizado por un profesional u organización competente para identificar y caracterizar los riesgos de origen biológico, físico y químico pero no para cada tipo de trabajo ni para las tareas físicamente exigentes.
4.15			La finca provee a los trabajadores el Equipo de Protección Personal (EPP) funcional libre de costo.
4.16			La administración de finca capacita a todos los trabajadores y el administrador de grupo capacita a todos los miembros del grupo o sus representantes que manipulan o entran en contacto con plaguicidas, u otras sustancias con riesgo potencial para la salud.
4.17			Se proveen de sectores para bañarse y cambiarse de ropa, para los trabajadores que manipulen plaguicidas u otras sustancias que representen un riesgo para la salud.
4.18			
4.19			Se demuestra el derecho legítimo al uso de la tierra mediante títulos de propiedad.
4.20			
4.38		5	Los talleres, bodegas e instalaciones de procesamiento no están limpios ni organizados. Tampoco poseen equipo de control de incendios.

Otros detalles de la Auditoría

Nombre legal	Valmitran S.A.		
Nombre del grupo	Valmitran		
Ciudad	Dos de Mayo	Provincia	Misiones
País	Argentina		
Dirección física del la Auditoría	Ruta Nacional 14, km 962, 3364		
Persona de contacto	Andrea Berg		
Nombre del representante legal	Eduardo Golfard		
Cargo	Apoderado	Teléfono	0054 9 3755 524422

No (unique id) *	Farm Name *	Member Name *	Member Surname *	Member Gender *	Village *	District / State / Region *
1	Karazawa Gregorio	Gregorio	Karazawa	Masculino	Dos de Mayo	Misiones
2	Beckering Daniel	Daniel	Beckering	Masculino	San Vicente	Misiones
	Beckering Daniel				Dos de Mayo	Misiones
3	Sinica Miguel	Nelson	Beckering	Masculino	San Vicente	Misiones
	Glushkievich Pedro				San Vicente	Misiones
	Orlov Serguei				San Vicente	Misiones
	Espindola				San Vicente	Misiones
	Gampel				San Vicente	Misiones
	Nelson				San Vicente	Misiones
Beckering Nelson	San Vicente	Misiones				
4	Silvestre Rozicki	Silvestre	Rozicki	Masculino	San Vicente	Misiones
5	Tymczuk Miguel 3	Aldo	Tymczuk	Masculino	San Vicente	Misiones
	Tzymczuk Aldo				San Vicente	Misiones
	Tymczuk Aldo 2				san vicente	Misiones
	tymczuk Aldo 1				san vicente	Misiones
	Pellizzer Idalo				San Vicente	Misiones
	Tymczuk Miguel				San Vicente	Misiones
6	kummritz Jorge	Jorge	Kummritz	Masculino	Dos de Mayo	Misiones
7	Kunasek Waldomiro 1	Waldomiro	Kunasek	Masculino	Dos de MaYO	Misiones
	kunsek 2			Masculino	Dos de Mayo	Misiones
	Kunasek Waldomiro			Masculino	Dos de Mayo	Misiones
	Karchuk			Masculino	Dos de Mayo	Misiones
	kunasek 3			Masculino	Dos de Mayo	Misiones
8	Kilometro 50 lote 1	Bukoski	Juan	Masculino	San Vicente	Misiones
	Kilometro 50 lote 2				San Vicente	Misiones
	bukowski juan 1				Dos de Mayo	Misiones
	bukoski juan 2				Dos de Mayo	Misiones
	bukoski juan 46				Dos de Mayo	Misiones
9	Piszkievich Hugo	Hugo	Pizkiewicz	Masculino	San Vicente	Misiones
	Laban 1				San Vicente	Misiones
	Laban 2				San Vicente	Misiones
	Carlos				San Vicente	Misiones
	francisco roziki				San Vicente	Misiones
	francisco roziki				San Vicente	Misiones
	konopka				San Vicente	Misiones
10	Neuman Roberto (Kirch N	Roberto	Neumann	Masculino	Dos de Mayo	Misiones
	Neumann Roberto			Masculino	Dos de Mayo	Misiones
11	Mario Szumik	Mario	Szumik	Masculino	San Vicente	Misiones
	Mario Szumik				San Vicente	Misiones
12	Szymczak Matias	Matias	Szymczak	Masculino	Dos de Mayo	Misiones
13	Mielinchuk Dario	Dario	Mielinchuk	Masculino	San Vicente	Misiones
14	VALMITRAN S.A	VALMITRAN	VALMITRAN S	Sociedad	Dos de Mayo	Misiones
	VALMITRAN S.A				Dos de Mayo	Misiones

	VALMITRAN S.A				San Vicente	Misiones
15	Sanz Favio	Favio	Sanz	Masculino	San Vicente	Misiones
	Sanz Favio (Irma Pinno)				San Vicente	Misiones
16	Arguello Ariel	Ariel	Arguello	Masculino	Dos de Mayo	Misiones
17	Holzmeister Arnoldo Anik	Arnoldo An	Holzmeister	Masculino	San Vicente	Misiones
	Holzmeister Padre				San Vicente	Misiones
	Holzmeister /Ceferino				San Vicente	Misiones
	FISHER HECTOR				San Vicente	Misiones
18	Bedman Victor	Victor	Bedman	Masculino	Dos de Mayo	Misiones
	Bedman Victor Indumar				Dos de Mayo	Misiones
19	Scher Carlos	Carlos	Scher	Masculino	Dos de Mayo	Misiones
20	Bukovoski Julian	Julian	Bukovoski	Masculino	San Vicente	Misiones
21	Haydas Luis Eduardo	Luis Eduard	Haydas	Masculino	San Vicente	Misiones
22	Ledezma Lilian	Carlos	Olinick	Masculino	San Vicente	Misiones
	Olinick Jose Domingo				Dos de Mayo	Misiones
	Nestto Eduardo				San Vicente	Misiones
23	Neumann Evaldo	Evaldo	Neumann	Masculino	Dos de Mayo	Misiones